



Deportistas en situación de discapacidad deben ser incluidos al deporte mexicano con respeto e igualdad

La diputada Sánchez Escobedo (PRI) promueve reformar la Ley General de Cultura Física y Deporte

Boletín No.4154

Deportistas en situación de discapacidad deben ser incluidos al deporte mexicano con respeto e igualdad

- La diputada Sánchez Escobedo (PRI) promueve reformar la Ley General de Cultura Física y Deporte

La diputada María José Sánchez Escobedo (PRI) propone mediante una iniciativa reformar el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte para la inclusión de las personas que viven o padecen algún tipo de discapacidad y que se desempeñan en el deporte mexicano.

Establece que se debe fomentar una cultura de deporte incluyente que promueva, proteja y asegure el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de los deportistas en situación de discapacidad, asegurando su plena inclusión al deporte mexicano en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.



La iniciativa, enviada a la Comisión de Deporte para dictamen, y a la de Atención a Grupos Vulnerables para opinión, señala que es fundamental realizar adecuaciones en materia de inclusión al marco legal del deporte mexicano, en pro de las personas que viven o padecen algún tipo de discapacidad y que se desempeñan en alguna actividad deportiva.

Expone que el lenguaje inclusivo busca integrar a todos los colectivos en la manera en la que hablamos y en la que escribimos. Asimismo, es la forma que tenemos de reconocer la diversidad que compone nuestra sociedad y de nombrar adecuadamente las distintas realidades con las que convivimos.

Menciona que las personas deportistas que viven o padecen algún tipo de discapacidad se enfrentan a múltiples barreras externas que dificultan su desempeño desde una vida autónoma hasta la realización de su actividad deportiva, sumando a esto todas las barreras actitudinales presentes.

Se trata de conductas, palabras, sentimientos, prejuicios y estigmas que impiden u obstaculizan la igualdad entre todas las personas y fomentan el desarrollo de otras barreras y obstáculos. Por ello, vincular el lenguaje inclusivo y la discapacidad, ayudará a derribarlas, añade.

Refiere que la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad celebra la diversidad y la dignidad humanas y transmite primordialmente el mensaje de que las personas en situación de discapacidad están facultadas para ejercer toda la gama de derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación.

La legisladora resalta que es fundamental crear conciencia y adecuar el marco jurídico para el correcto uso del lenguaje al hablar acerca de las personas que viven o padecen algún tipo de discapacidad; de lo contrario, se seguirá con la desigualdad, exclusión y generación de barreras que impiden la participación plena y genuina en el deporte mexicano.